S.G.T. de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

Recurso Extraordinario de Revisión

1.- Datos de el/la recurrente:

NIF/NIE						Apellidos					
Nombre/Razón Social											
Correo electrónico									País	ESPAÑA	
Dirección	Tipo vía			Nombre vía						Nº	
Piso		Puerta		CP		Localidad	Madrid		Provincia	Madrid	
Fax			Teléfono Fijo				Teléfono Móvil				

2.- Datos de el/la representante:

NIF/NIE		Apellidos			
Nombre/Razón Social			Correo electrónico		
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	

3.- Medio de notificación:

○	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)										
○	Deseo ser notificado/a por correo certificado										
	Tipo de vía			Nombre vía						Nº	
	Piso		Puerta		CP		Localidad	Madrid		Provincia	Madrid

4.- Documentación que adjunta:

5.- Datos de la resolución o acto que se recurre:

Órgano que resolvió			
Fecha de resolución		Fecha de notificación	
Acto recurrido			
Materia o tipo de expediente			
Nº de referencia del expediente			

SOLICITO QUE SE TENGA POR INTERPUESTO RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN O ACTO NOTIFICADO Y, REALIZADOS LOS TRÁMITES OPORTUNOS, SE ESTIME EL PRESENTE RECURSO Y SE ANULE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

6.- Motivo del Recurso:

Debe fundarse exclusivamente en alguna de las siguientes circunstancias previstas en el artículo 125 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

☐ Que al dictar resolución recurrida se hubiera incurrido en error de hecho, que resulte de los propios documentos incorporados al expediente.

☐ Que aparezcan documentos de valor esencial para la resolución del asunto que, aunque sean posteriores, evidencien el error de la resolución recurrida.

☐ Que en la resolución hayan influido esencialmente documentos o testimonios declarados falsos por sentencia judicial firme, anterior o posterior a aquella resolución.

☐ Que la resolución se hubiese dictado como consecuencia de prevaricación, cohecho, violencia, maquinación fraudulenta u otra conducta punible y se haya declarado así en virtud de sentencia judicial firme.

Exposición de argumentación:

6.- Motivo del Recurso: (Continuación)

En ……., a 14 de julio de 2025

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras S.G.T. de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

Limpiar campos | Imprimir | Guardar

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos.

Responsable: Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, S.G.T. de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondatosvitrain@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

RECLAMACIONES, RECURSOS Y OTRAS IMPUGNACIONES ADMINISTRATIVAS.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación, resolución, seguimiento y control de los procedimientos relativos a: reclamaciones de responsabilidad patrimonial, solicitudes de revisión de oficio, revocacion, rectificación de errores, recursos y otras impugnaciones en vía administrativa de actos dictados por los organos de la Consejería y por el Consejo de Gobierno en materias competencia de la misma. Relaciones con tribunales. Gestión y tramitación de las reclamaciones formuladas ante el Consejo de Transparencia en materias competencia de la Consejería.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Interesados en el procedimiento. Comisión Jurídica Asesora y otros órganos de la Comunidad de Madrid. Consejo de Transparencia.Órganos judiciales. Asamblea de Madrid, Defensor del Pueblo y otras instituciones de control.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo, Características personales, Circunstancias sociales, Datos económicos, financieros y de seguros.

12. Fuente de la que proceden los datos.

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.